

277



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1430/00.- CUERPO N°1

Ref./ TRIBUNAL DE CUENTAS.-

S/Reserva de un (1) cargo Categoría 1 y tres (3) cargo Categoría 3.-

DICTAMEN N° 1532/00.-

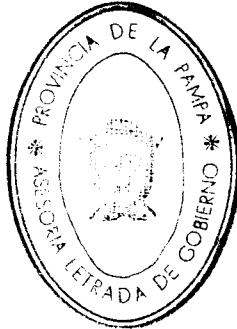
Señor presidente del Tribunal de Cuentas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto, obrante a fojas 274/275.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo tercero en lo que a la sangría del párrafo segundo se refiere.-

Por lo expuesto, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 06 DIC 2000



[Handwritten signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa